



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

Contactos:

En Benín: Francis Dako

Coordinador Regional de África

Coalición por la CPI

Tel: (+) 229 21 32 28 06

E-mail: dako@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Brigitte Suhr

Directora de Programas Regionales

Coalición por la CPI

Tel: (+)1 646 465 8540

E-mail: suhr@coalitionfortheicc.org

Linda Gueye

Encargada Senior de Comunicaciones

África Francófona

Coalición por la CPI

Tel: (+1) 646 465 8516

gueye@coalitionfortheicc.org

PARA ENTREGAR DE FORMA INMEDIATA

5 de junio de 2012

**La Coalición Global le solicita a Mauritania
que se una a la Corte Penal Internacional**

La Coalición declaró prioritaria la adhesión al Estatuto de Roma para terminar con la impunidad

Cotonú, Benín/ Nueva York, Estados Unidos – La Coalición por la Corte Penal Internacional - una red de 2.500 organizaciones no gubernamentales de 150 países de todo el mundo que trabaja con el objetivo de lograr una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente- instó a Mauritania a adoptar el nuevo sistema de justicia internacional y a promover el Estado de derecho mediante la adhesión al Estatuto de Roma.

La Coalición ha seleccionado a Mauritania como país objetivo del mes de junio de 2012 de la Campaña por la Ratificación Universal (CRU), una campaña mensual con el objetivo lograr que los países se unan al Estatuto de Roma –el tratado fundacional de la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

En una carta con fecha al 5 de junio de 2012 dirigida al presidente mauritano, S.E. Mohamed Ould Abdel Aziz, la Coalición instó a su gobierno a priorizar la ratificación del Estatuto de Roma. El Estatuto entró en vigencia en julio de 2002 y en la actualidad cuenta con el apoyo de más de

la mitad de las naciones del mundo. Con la nueva adhesión de Guatemala el 2 de abril de 2012, ya son 121 Estados los que han ratificado o adherido al tratado, y 139 los países que lo han firmado.

La Coalición instó a Mauritania a debatir y a avanzar en la adhesión al Estatuto de Roma. El gobierno de Mauritania afirmó recientemente al Consejo de Derechos Humanos que continuará trabajando para la promoción y protección de los derechos humanos. En línea con los compromisos asumidos por el gobierno, y sabiendo que el Estatuto de Roma es una herramienta importante para proteger los derechos humanos y avanzar con el Estado de derecho, la Coalición solicitó al Presidente Aziz que asegure el pronto tratamiento del proyecto de adhesión de Mauritania.

“La reciente Primavera Árabe demostró el deseo de la gente de promover los principios democráticos y asegurar la rendición de cuentas por los abusos a los derechos humanos”, expresó Francis Dako, coordinador regional de África de la CCPI. “Instamos al gobierno de Mauritania a aprovechar este momento y corroborar el compromiso de ese país con la justicia internacional y con el respeto por los derechos humanos mediante la adhesión al Estatuto de Roma”.

La adhesión de Mauritania al Estatuto de Roma contribuirá a fortalecer la presencia africana en la CPI. En la actualidad, 32 miembros de la Unión Africana ya son Estados parte al Estatuto de Roma. Mediante la ratificación del Estatuto de Roma y la adopción de su principio de complementariedad, Mauritania conservará el deber de ejercer su jurisdicción primaria sobre los crímenes que podrían caer bajo la jurisdicción de la CPI.

“Esperamos que el gobierno de Mauritania se una a otros gobiernos reformadores del Norte de África que ya se han comprometido a ratificar el Estatuto de Roma de la CPI”, expresó William R. Pace, coordinador de la Coalición. “Tal compromiso es un avance en el objetivo de terminar con la impunidad por los peores crímenes del derecho internacional, crímenes que continúan plagando no solo África del Norte sino también, todas las regiones del mundo”, agregó.

Antecedentes: *La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte ha emitido 20 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia. El 14 de marzo de 2012, la Corte emitió un veredicto para su primer e histórico juicio. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea y Nigeria.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org

###